

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ

### DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA

## *GUÍA DE PROCEDIMIENTO PARA EL PREMIO NACIONAL AL PESCADOR*

**2026**

## ASPECTOS GENERALES

### A. Antecedentes del Premio Nacional al Pescador:

En julio del año 2016, el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo de la ARAP, con la activa participación de los Ministerios de Ambiente y de Desarrollo Agropecuario, convocó al sector pesquero al Diálogo Nacional por la Pesca. Se solicitó asistencia técnica al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). ARAP exhortó al sector pesquero nacional a involucrarse directamente en la gestión del sector y elaborar un Plan de Acción para Pesca Sostenible.

El Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible se oficializa mediante la Resolución de Gabinete N° 175 de 20 de diciembre de 2016, donde la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá se compromete a trabajar en función de cuatro (4) ejes estratégicos, donde el fortalecimiento a la *“Asociatividad en función del Ordenamiento de la actividad pesquera”* forma parte de las acciones a corto plazo del eje de Optimización a la Productividad y Competitividad. El otro eje indispensable es la Pesca Responsable y Sostenible.

En el marco del Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible, se hizo una Evaluación y un FODA a nivel nacional de las Agrupaciones y Comunidades, como parte de las acciones a corto plazo, donde se destaca la labor y trayectoria de los pescadores(as) en el desarrollo de la actividad pesquera y su gran aporte que hacen a la economía y contribución a la seguridad alimentaria.

### BASE LEGAL:

Como iniciativa de la Institución, el Gobierno Nacional mediante Ley No. 13 de 19 de mayo de 2016, declara el día 16 de julio de cada año, como el Día del Pescador. La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), en ese sentido se organiza y fomenta el Premio Nacional al Pescador, con el slogan **“Fomentando La Asociatividad y las Buenas Prácticas Pesqueras”**, para enaltecer la labor y participación en la pesca artesanal de hombres y mujeres. En este sentido, se han realizado seis (6) versiones hasta la fecha del Premio Nacional al Pescador.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN:

A nivel nacional.

### CATEGORÍAS A PREMIACIÓN:

1. Los tres (3) primeros lugares a nivel nacional.
2. Once (11) Pescadores Regionales.
3. (1) Mujer Emprendedora de la Pesca Artesanal a nivel nacional.
4. (1) Hombre Emprendedor de la Pesca Artesanal a nivel nacional.

## **PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:**

1. En primera instancia, se conformará una Comisión Evaluadora Regional, cuya responsabilidad será identificar, evaluar y seleccionar al Ganador regional de la pesca artesanal, según las categorías del concurso antes mencionado. Posteriormente, esta información será remitida a Sede para ser entregada a la Comisión Evaluadora Nacional conformada por los representantes del sector privado y gubernamental, con afinidad inherente a la pesca artesanal o su equivalente.
2. La Comisión Evaluadora Nacional será la responsable de distinguir a tres (3) ganadores nacionales, según la categoría establecida en cada versión del Premio Nacional al Pescador 2026.

## **6. DEFINICIÓN DE LA GUÍA DEL PREMIO NACIONAL DEL PESCADOR:**

Es un instructivo técnico – evaluativo que busca la participación de pescadores (hombres o mujeres) que sean representativos de las buenas prácticas pesqueras, además que representen a un grupo organizado de la pesca artesanal, que reconoce la labor y trayectoria de los pescadores en el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y el gran aporte que realizan a la economía y al progreso de la nación.

## **7. OBJETIVO:**

Resaltar la labor y trayectoria de los pescadores y pescadoras en el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, al aporte que realizan a la economía y al progreso de la nación, principalmente, a la seguridad alimentaria, según lo dispuesto en la Ley No. 13 de 19 de mayo de 2016, que declara el día 16 de julio de cada año, como el Día del Pescador.

## **8. PROCEDIMIENTOS GENERALES:**

1. El concurso será participativo a todo pescador (hombre o mujer), mayor de edad cuya actividad que desarrolle dentro del sector pesquero artesanal contribuya con la sostenibilidad y a la pesca responsable.
2. Las postulaciones al Premio Nacional al Pescador, podrán ser formuladas por las agrupaciones pesqueras organizadas a nivel nacional. Estas deberán postular a un pescador(a) que pertenezca a un grupo organizado a través de una asociación/cooperativa u OBC o que en su defecto, sea reconocido por sus aportes significativos en su comunidad y que requiera contar con un apoyo social del Estado por su comprobada situación de riesgo o vulnerabilidad.

3. Cada ENA Regional, deberá postular mínimo a tres (3) perfiles ante la Comisión Evaluadora Regional que estará conformada por colaboradores de instituciones de diversas Direcciones (excluyendo la Dirección de Fomento), que analizarán los perfiles y seleccionarán a un (1) ganador regional por provincia, según las categorías establecidas.
4. Los perfiles seleccionados por la Comisión Evaluadora Regional, serán postulados como candidatos para la consideración de una Comisión Evaluadora Nacional, que estará conformada por representantes de diversas instituciones (MIDA, IPACOOOP, MIAMBIENTE, MIDES, AMP, Ministerio de la Mujer y otras), los cuales seleccionarán los ganadores al Premio Nacional al Pescador, primero, segundo y tercer lugar.
5. Los funcionarios que laboran en las Direcciones Regionales y sede de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá no podrán ser postulados al concurso pero podrán asesorar y dar recomendaciones de potenciales candidatos.
6. Los responsables de la convocatoria serán los equipos regionales de Asociatividad (Director Regional y Enlace ENA), que deberán divulgar y promover la participación y consecuentemente, la postulación de los perfiles que consideren meritorio al premio, además de cumplir con las buenas prácticas pesqueras.

## **9. ALCANCE DEL PROCESO:**

1. La Dirección General de Fomento a la Productividad y Asistencia Técnica, será la encargada de enviar a las Direcciones Regionales, toda la documentación referente al Premio Nacional al Pescador, a partir del mes de Marzo de 2026.
2. Luego de ello, los Enlaces Nacionales de Asociatividad (ENA) deberán iniciar el proceso de identificación de hombres y mujeres de la pesca artesanal que cumplan con los criterios establecidos del Premio Nacional al Pescador, enfocado en el fomento a la Asociatividad y las Buenas Prácticas Pesqueras, como evaluar aquellos perfiles que presenten situaciones de vulnerabilidad.
3. Las postulaciones al Premio Nacional al Pescador, podrán ser enunciadas por las organizaciones pesqueras. Estas deberán postular a un pescador o una pescadora que pertenezca a una asociación/cooperativa o que en

su efecto sea reconocido(a) por sus aportes significativos en su comunidad.

4. A partir de marzo del presente año, las oficinas regionales de la ARAP, a través de los ENA deberán confeccionar un perfil escrito resumido y preferiblemente contar con material audiovisual de cada participante, orientado en base a los criterios del Premio Nacional al Pescador. Además de ello, deberán presentar las postulaciones de los perfiles en las oficinas regionales a nivel nacional e identificar las personas que conformarán la Comisión Evaluadora Regional.
5. A inicios del mes de abril del presente año, se deberá instalar la Comisión Evaluadora Regional, la cual procederá a analizar las postulaciones para seleccionar a un (1) ganador regional, según las categorías establecidas, que representarán a su provincia a nivel nacional.
6. Se establecerá el mes de Mayo, como lapso para solicitar apoyo a sede a través del Departamento de Relaciones Públicas, para efectuar la grabación del video de presentación del Ganador regional previamente seleccionado. Objetivo principal de este recurso es contar con el material audiovisual el día de la premiación a través de una presentación de todos los ganadores regionales. Este video será utilizado también como material complementario a la información y otros videos que se suministren para la evaluación del Comité Nacional en Sede. Estas solicitudes serán procesadas de acuerdo al cronograma manejado por Relaciones Públicas (**Requerimiento básico grabar video en formato Horizontal**).
7. Para el lunes 20 de julio de 2026, se debe instalar la Comisión Evaluadora Nacional, la cual, procederá a analizar los perfiles de los ganadores a nivel regional para seleccionar los tres (3) ganadores nacionales.
8. El día Viernes 21 de agosto de 2026, se realizará el Acto de Reconocimiento y Premiación, a los tres (3) primeros lugares del Premio Nacional al Pescador y dos (2) Emprendedores según la categoría establecida, cuya actividad se realizará en un Hotel de la Provincia de Coclé.
9. El Equipo Técnico Institucional realizará una evaluación post evento del Premio Nacional al Pescador cada año, con la finalidad de recolectar todas las actas de entrega de premios y ampliar las categorías dentro del sector de la pesca artesanal y la acuicultura en busca de mejoras para versiones posteriores.

- 
10. El Equipo Técnico Institucional elaborará un informe financiero y un informe técnico, para cumplir con los criterios de transparencia.

## 10. ANEXOS

CRONOGRAMA GENERAL DEL PREMIO NACIONAL AL PESCADOR 2026			
N°	ETAPA	PROCEDIMIENTO	PERIODO
1	Postulación	<p>Se deberán presentar las postulaciones de los perfiles en las oficinas regionales a nivel nacional. Se recomienda usar evidencias verificables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos legales</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Registros o bitácoras</li> <li>• Testimonios comunitarios</li> </ul>	Marzo 2026
2	Evaluación Regional	<p>La comisión de trabajo regional procederá a analizar las postulaciones para seleccionar a un (1) ganador regional, que representará a su provincia a nivel nacional. <b><u>Fecha tope de entrega de resultados de ganadores regionales a sede, será a más tardar el lunes 6 de julio de 2026.</u></b> Posterior a esta fecha no se aceptará ninguna documentación.</p> <p><b>Correo donde se recibirá la información solamente <a href="mailto:fomentoenaccion@arap.gob.pa">fomentoenaccion@arap.gob.pa</a></b></p>	6 Julio 2026
3	Material Audiovisual	<p>A través del Departamento de Relaciones Públicas se puede solicitar el apoyo a aquellas regionales que no cuenten con personal o equipo para la grabación del video del ganador Regional. Cabe señalar que <b>ES OPCIONAL</b> el uso de esta opción. <b>**Atención**</b>, será en base a la disponibilidad del Departamento de Relaciones Públicas y en su debido orden de llegada (solicitudes de Apoyo). Contactar vía correo al Lic. Luis Aguilar <a href="mailto:ljaquilar@arap.gob.pa">ljaquilar@arap.gob.pa</a></p> <p>Sin embargo <b>se puede optar por la gestión propia de cada Regional</b> para la elaboración de su video contemplando los tiempos y restricciones presupuestarias actuales. <i>Requerimiento básico: grabar video en formato Horizontal.</i></p>	Julio 2026
4	Evaluación Nacional	<p>La Comisión Evaluadora Nacional procederá a analizar los perfiles de los ganadores a nivel regional para seleccionar los premios nacionales.</p>	20 de julio de 2026

5	<b>Premiación</b>	Reconocimiento y premiación nacional a los tres (3) primeros lugares del premio nacional al pescador y dos (2) Emprendedores, según las categorías establecidas.	21 de agosto de 2026
---	-------------------	--	----------------------

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ASPIRANTES

Evaluación ideal sugerida a direcciones regionales:

- ✓ Comité técnico
- ✓ Validación en campo
- ✓ Revisión documental

Los criterios han sido definidos en correspondencia a su participación activa de acuerdo a los siguientes puntos de vista:

A.-Pesquero:

**a) Fomento a las Buenas Prácticas Pesqueras**

- Es miembro activo de una asociación o cooperativa con intereses en pesquerías
- No mantiene morosidad con instituciones afines al sector (BDA, ISA)
- Mantiene su permiso de pesca vigente y su embarcación con matrícula pintada en lugar visible
- Es atento y cooperador con los inspectores de la administración pesquera cuando se le solicita información
- Utiliza artes y métodos de pesca con las especificaciones que las normas pesqueras determinan
- Cumple con los períodos de Veda
- Identifica especies inmaduras y libera las de tallas no comerciales
- Practica métodos adecuados para la manipulación y conservación de los productos de la pesca
- Se identifica con los procesos de co-manejo de recursos y promueve iniciativas tendientes a esas responsabilidades
- Cuida el ecosistema a través de las prácticas pesqueras responsables

B.- Ambiental:

**a) Protección y sostenibilidad del medio ambiente marino**

- Promueve y participa de iniciativas de recolección de basura en playas
- Promueve y practica no tirar desechos sólidos inorgánicos u otros residuos al mar
- Promueve y practica no tirar residuos de petróleo al mar
- Promueve y participa de iniciativas de protección de la tala de manglares
- Dispone de los desechos de la pesca de manera adecuada

**C.-Social:**

Para los perfiles de postulantes al Premio Nacional del Pescador, es clave definir criterios claros, medibles y justos que permitan priorizar a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, sin perder el enfoque técnico del premio.

**(Enfoque social)**

**a) Dependencia de la pesca artesanal como su fuente principal de ingresos**

- Ausencia de fuentes de ingreso diversificadas
- Dependencia directa de la pesca para consumo familiar
- Riesgo de inseguridad alimentaria en temporadas bajas
- Familias numerosas o con alta carga de dependientes (niños, adultos mayores, personas con discapacidad)
- Limitaciones de acceso a servicios básicos (agua potable, electricidad, saneamiento básico)
- Requiere una mejora significativamente para el desarrollo de su actividad productiva y calidad de vida

**b) Desarrollo de actividades en beneficio de su comunidad**

- Promueve y participa de iniciativas de recolección de residuos y ornato local de su comunidad y entorno
- Promueve y participa de iniciativas para la prevención de la proliferación de mosquitos
- Fomenta la creación de actividades deportivas y la equidad de género

**c) Promoción de la Asociatividad (trabajo en equipo)**

- Promueve y participa de actividades sociales y culturales locales
- Comunicativo y con aptitudes de transferencia de conocimientos a los miembros de las organizaciones e infantiles
- Promueve la apertura de libros para renovación de la Junta Directiva de la agrupación pesquera a la cual pertenece

- Participa con puntualidad y activamente en las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias de su asociación/ OBC o cooperativa
- Manifiesta lealtad y honestidad para con sus compañeros y el grupo organizado

### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

**Al momento de inscribir o postular a cada participante al concurso, deberá presentar**

1. Formulario completo de datos del participante (Adjunto)
2. Ser Panameño/a o Naturalizado
3. Mayor de edad (+18). Anexar Copia de cédula a colores (Adjunto)
4. Copia de Licencia de pesca Vigente (ARAP)
5. Copia de Licencia de Marino/Operador de Lancha Vigente de (AMP)
6. Documento con el perfil del postulante. (Máximo cinco (4) páginas de texto): Incluir reporte fotográfico. (Puede incluir fotografías que documenten la trayectoria del pescador). El documento debe ser presentado en forma de PDF (Recepción en las oficinas Regionales de cada provincia)
7. Uno de los principales requerimientos a considerar es la presentación de una certificación como miembro activo de un grupo organizado del sector pesquero artesanal (Asociación, OBC, Cooperativa)

**PREMIO NACIONAL AL PESCADOR**  
**“FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD Y LAS BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS”**

**CATEGORÍA “PESCADOR (A) REGIONAL**

## “Formulario de datos del Participante”

### Antecedentes Generales:

Nombre(s)	
Apellido(s)	
Edad	
Género	
Cédula	
Teléfono o Celular	
Comunidad pesquera que representa	
Provincia	
Distrito	

### Antecedentes Generales de la Agrupación Pesquera:

Grupo organizado que lo postula	
Nombre del representante legal de la agrupación	
Cargo dentro de la organización	
Cédula del representante Legal (Copia)	
Teléfono o Celular	

<b>Firma del postulante al Premio Nacional al Pescador</b>	<b>Firma del representante de la agrupación que lo postula</b>
<i>Declaramos que toda información suministrada para la postulación al Premio Nacional al Pescador es verdadera y verificable</i>	

**PREMIO NACIONAL AL PESCADOR Y AL ACUICULTOR 2026**  
**“FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD Y LAS BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS”**

**CATEGORÍA “PESCADOR (A) EMPRENDEDOR (A)”**

**“Datos del Participante”**

**Antecedentes Generales:**

Nombre(s)	
Apellido(s)	
Edad	
Género	
Cédula	
Teléfono o Celular	
Comunidad Pesquera	
Provincia	
Distrito	

**SUSTENTACIÓN DEL PESCADOR (A) EMPRENDEDOR (A)**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES, SOCIALES, AMBIENTALES Y COMUNITARIAS
Visión	
Liderazgo / Comunicativo	
Innovación / Creatividad	
Responsabilidad	
Empatía	
Perseverancia	
Impacto Social en la Comunidad	
Organizado y Pasión de lo que Hace	
¿Cuál es su emprendimiento?	
¿Desde cuando se dedica a la actividad?	

**Nota:** En cada línea estratégica deben relatar (en 1 o 2 párrafos máximos) las cualidades indicadas.

CONCLUSIÓN DEL PERFIL DEL EMPRENDEDOR (A):

<b>Nombre y Firma del Postulante</b>	<b>Cédula</b>

***\*\*Nota importante\*\*:***

- *Adjuntar copia de cédula a colores.*
- *Una entrevista del postulante en un video (2 minutos como máximo).*